

### CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas		
II La identificación del documento:	Consistente en 39 actas		
números de páginas en donde	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, conectividad, puntuación EGEL, Tipo de Testimonio, Folio CENEVAL,		
motivación tr	Para el cumplimiento de las obligaciones de ransparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI .GTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.		
V Firma autógrafa del titular:			
la sesión de Comité donde se	laga clic aquí para escribir una fecha. 15 de octubre de 2021 laga clic aquí para escribir texto. Acta de sesión 52/2021		
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/		



# Secretaría Académica Dirección General de Área Académica Técnica Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 2021CQ/016-2 Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vida, Jefe de Carrera; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Maestro Consejero; Dr. Eliseo Hernández Martínez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; Mtro. Fausto García Reyes, Maestro; C. Verónica Vázquez Ricaño, Represente del Programa de Ingeniería Química; C. Marvin Williams Rodríguez Amaro, Represente del Programa de Ingeniería Ambiental; C. Estefanía López Ceballos, Representante del Programa de Ingeniería en Alimentos, I. ALI. Oscar Vázquez Ricaño, Representante de la Maestría en ingeniería Química; I.Q. Jesús Iván Antonio Ordiozola, Representante de la Maestría en Ingeniería de la Calidad; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Xalapa, reunidos de manera remota por la plataformas Zoom-UV, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 26 de mayo de dos mil veintiuno, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia

2. Punto Único: Solicitud de los siguientes estudiantes del programa educativo de Ingeniería en Alimentos de esta Facultad, para dar de baja extemporánea durante el presente periodo escolar febrero 2021 – julio 2021 las siguientes experiencias educativas:

Estudiante	Matrícula	Experiencia Educativa	NRC	Programa Educativo
		MÉTODOS NUMÉRICOS	. 52089	,
N1-ELIMINADO 1	N4-ELIMIN	ADO 87 FÍSICA	58087	
N2-ELIMINADO 1	N5-ELIMIN	SEMINARIO DE DISEÑO IADO EXPERIMENTAL	58079	INGENIERÍA EN
N3-ELIMINADO 1	N6-ELIMI	SEMINARIO DE DISEÑO	58079	ALIMENTOS
• • ·		BIOÉTICA	50855	

D. M. N.



# Secretaría Académica Dirección General de Área Académica Técnica Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 2021CQ/016-2 Consejo Técnico Extraordinario

Estudiante	Matrícula	Experiencia Educativa	NRC	Programa Educativo
N7-ELIMINADO 1	N9-ELIMIN	ACONDICIONAMIENT O FÍSICO Y SALUD	96785	
N8-ELIMINADO 1	N10-ELIMI	BALANCE DE NADO ERÍA Y ENERGÍA	34888	INGENIERÍA EN ALIMENTOS

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

**DICTAMEN:** Este H. Consejo Técnico **AVALA** las solicitudes de los 5 estudiantes antes mencionados, para dar de baja extemporánea en el presente periodo escolar las experiencias educativas solicitadas, siempre y cuando no excedan las 5 bajas a las que tienen derecho durante la permanencia en el programa educativo.

**Nota**: Se anexan a la presente, como soporte temporal de este acuerdo, las impresiones de los correos electrónicos, donde los miembros de este Consejo dan su aval por ese medio, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las dieciocho horas del mismo día de su fecha, firmando al/margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMINGUEZ CAÑEDO DIRECTORA

DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL JEFE DE CARRERA

DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ MAESTRO

MTRO. FAUSTO GARCÍA REYES MAESTRO

C. MARVIN WILLIÂMS RODRÍGUEZ AMARO REP DEL PROG DE I.A.

> I. ALI. OSCAR VÁZQUEZ RICAÑO REP DE LA M.I.Q.

M.I.C, BETZABÉ MORA MURRIETA SECRETARIA

DR. RAFAEL GÓMEZ RODRIGUEZ MAESTRO CONSEJERO

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE MAESTRO

C. VERÓNICA VÁZQUEZ RICAÑO REP DEL PROG DE I.Q.

C. ESTEFANÍA LÓPEZ CEBALLOS REP DEL PROG DE I ALI

I.Q. JESÚS IVÁN ANTONIO ORDIOZOLA REP DE LA M.I.C.

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."